



**Plataforma para la Defensa del Sector del  
Transporte de mercancías por Carretera  
Nacional e Internacional**  
**Nº REGISTRO NACIONAL 590743**  
**CIF. G-27369412**

[www.plataformanacional.es](http://www.plataformanacional.es)

[info@plataformanacional.es](mailto:info@plataformanacional.es)

**tels. Contacto; 674.08.33.96 – 637.76.00.24**

En Madrid a 06 de febrero de 2023

## Ministerio de Trabajo y Economía Social

Paseo de la Castellana, 63; 28046 Madrid

**Sra. Ministra Yolanda Díaz Pérez**

***El pasado 5 de marzo del año pasado (2022) registramos un escrito en su Ministerio para poder hablar de la jubilación a los 60 años de los conductores Profesionales, el reconocimiento de las enfermedades Profesionales, el incumplimiento de los convenios colectivos y la posibilidad de crear un convenio único que no discrimine a los trabajadores por su residencia en la geografía española.***

***También poder trasladar la “sustitución” de mano de obra en el transporte que están llevando a cabo las grandes empresas, deslocalizándose en primer lugar, y en segundo lugar trayendo personas de terceros países para mantener unas condiciones deplorables en cuanto a sueldos y derechos se refiere.***

***Por último, la práctica fraudulenta cada vez más acentuada sobre la creación por parte de grandes empresas, de cooperativas de trabajo asociado de manera paralela a la***

***empresa en cuestión, para de esta forma hacer a sus asalariados falsos autónomos, y descargar en ellos todos los costes laborales y fiscales que supone el desarrollo por cuenta propia de esta actividad, a parte de la pérdida evidente de derechos en todos los sentidos.***

*Con la breve exposición redactada, decirle que nos parece un despropósito que después de tanto tiempo no hayamos tenido noticias sobre la petición de reunión propuesta por esta Organización dada la gravedad de los temas y su justo reclamo.*

*Señora Ministra, no caiga por favor en el error de contestarnos que hay unos interlocutores con los que hablan (comité nacional de transportes) ya que en ese caso son éstos mayormente los titulares de las empresas que precisamente desarrollan las prácticas desleales que queremos trasladarle.*

***Por tanto y por segunda vez, le sugerimos encarecidamente una reunión con su presencia para poder tratar de primera mano todos los temas que le hemos vuelto a exponer.***

*Gracias de antemano por su atención y reciba un afectuoso saludo.*

**Adjuntamos reivindicaciones;**

# **REIVINDICACIONES**

**1º Jubilación a los 60 años para los Conductores Profesionales, por ser una Profesión clasificada de alto riesgo, aplicando los coeficientes reductores necesarios.**

**2º Reconocimiento de la totalidad de las enfermedades PROFESIONALES derivadas de nuestro trabajo, tanto para los conductores Asalariados como para los Autónomos.**

**3º Consideren de accidentes LABORALES en todo caso, los sucedidos en los periodos de trabajo y disponibilidad dentro de la actividad.**

**4º La Creación de un Convenio Único Estatal de Obligado Cumplimiento para los Conductores Asalariados con las condiciones económicas y laborales en base a los mínimos que refleja el Observatorio de Costes en la partida salarial en función de la clase de vehículo y el ámbito territorial.**

**5º Deslocalización de empresas e importación de conductores.**

**6º Cooperativas fraudulentas creadas por grandes Operadores de Transporte.**